

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 22 JUN 2023

1996
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores A 100 UTM”.
- b) Art 10 Letra “e” del Decreto N°250 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, procede el trato directo “Si la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de las respectivos derechos de propiedad Intelectual...”
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- d) La Solicitud de Pedido N°030/2023 de la Dirección de la Escuela Oro Negro que contiene la disponibilidades presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM y revisadas por la Dirección de Control Municipal
- e) Los Certificados que a continuación se detallan emitidos por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad intelectual de las obras literaria o textos de estudio creado por la empresa **SM CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 96.522.950-7**.

Certificado N° y fecha de inscripción	Nombre de la Obra	Nombre del Propietario del Derecho Intelectual	Fecha de Emisión del Certificado
232.862 de fecha 30/08/2013	Sendas Lenguaje 3° Básico, Proyecto Clave	Ediciones SM Chile SA.	24/01/2023
244.889 de fecha 29/08/2014	Sendas Lenguaje 4° Básico, Proyecto Clave	Ediciones SM Chile SA.	24/01/2023
232.864 de fecha 30/08/2013	Sendas Matemática 3° Básico, Proyecto Clave	Ediciones SM Chile SA.	25/01/2023
230.315 de fecha 20/06/2013	Sendas Matemática 4° Básico, Proyecto Clave	Ediciones SM Chile SA.	25/01/2023

- f) La Cotización de la empresa **SM CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 96.522.950-7** por un valor de \$ **3.887.381** IVA incluido correspondiente a la compra de las obras literarias o Textos de Estudio antes mencionados
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°643/2023 autorizando el gasto por un valor de \$3.887.381 con cargo a los Fondos SEP.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- i) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- j) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal doña Mariela Flores Campos.
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que la empresa **SM CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 96.522.950-7** posee la propiedad intelectual de las obras literarias antes individualizadas

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Educación la adquisición por trato directo de las obras literarias o textos de enseñanza que a continuación se detallan

74	Sendas Lenguaje 3° Básico, Proyecto Clave
74	Sendas Lenguaje 4° Básico, Proyecto Clave
74	Sendas Matemática 3° Básico, Proyecto Clave
74	Sendas Matemática 4° Básico, Proyecto Clave

al proveedor de Mercado Público empresa **SM CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA** RUT **96.522.950-7** por poseer propiedad intelectual de las obras literarias. El valor total de los textos es de \$3.887.381 IVA incluido (tres millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y un pesos) con cargo a los fondos de la subvención SEP de la Escuela Oro Negro

2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Material de Enseñanza, del Presupuesto Vigente de Educación.

3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el número 1 del presente decreto

5.- **DISTRIBÚYASE** el presente decreto por Secretaría Municipal según lo consignado en su distribución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM(2).

FRV/MFC/MEG/CZE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		20 JUN 2023

